



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA**

Señores Accionistas  
Fondo Nacional de Garantías S.A.:

### **Introducción**

He revisado la información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2018 de Fondo Nacional de Garantías S.A. (el Fondo), la cual comprende:

- el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2018;
- los estados de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2018;
- el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2018;
- el estado de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2018; y
- las notas a la información financiera intermedia condensada.

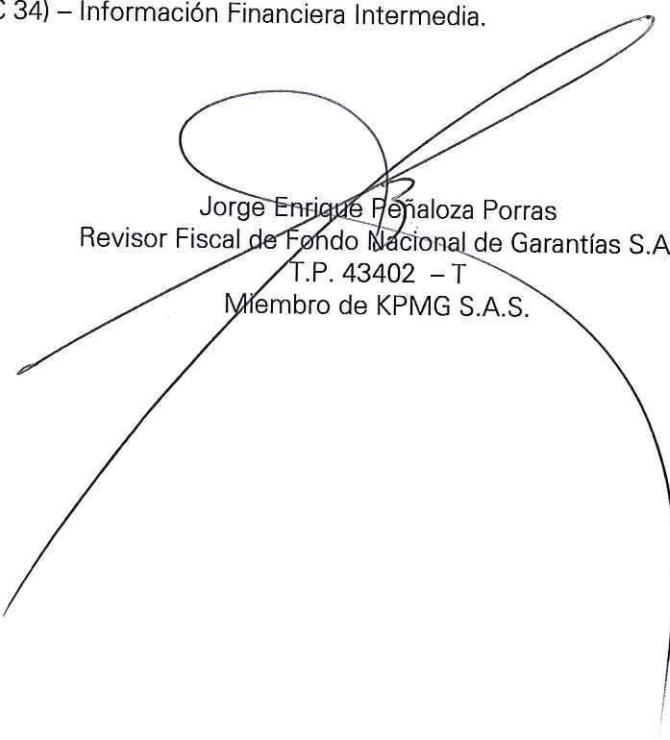
La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basado en mi revisión.

### **Alcance de la revisión**

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

**Conclusión**

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada del Fondo al 30 de junio de 2018, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia.



Jorge Enrique Feñalosa Porras  
Revisor Fiscal de Fondo Nacional de Garantías S.A.  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de agosto de 2018

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**1. Ente Reportante**

El FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (en adelante el FNG), es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, con domicilio en Bogotá, D.C. vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, legalmente constituida por Escritura Pública No. 130 de fecha 16 de febrero de 1982 de la Notaría 32 del Círculo de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de junio de 1982 bajo el número 116982 del libro IX y con matrícula mercantil No. 172528.

El FNG tiene un capital autorizado de \$400.000.000, dividido en 80 millones de acciones nominativas ordinarias de valor nominal de \$5.000 pesos cada una.

Los estatutos actuales del FNG se encuentran compilados en su última versión en la escritura pública número 3868 del 13 de julio de 2017 de la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D.C.

La duración del FNG según lo dispuesto en el artículo sexto (6) de los Estatutos Sociales, es hasta el 31 de diciembre de 2080.

La Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancoldex y la Financiera para el Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, poseen el 99.99% del capital social.

De acuerdo con el numeral 1º del Artículo 240 de la Ley 795 de 2003, el Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, a partir del 1 de enero de 2004, se sometió a la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia y da cumplimiento a las normas consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como las disposiciones relativas a las Sociedades de Economía Mixta consagradas en el Código de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 240 Ibídem, el objeto social del FNG consiste en:

*“(...) obrar de manera principal pero no exclusiva como fiador o bajo cualquier otra forma de garante de toda clase de operaciones activas de las instituciones financieras con los usuarios de sus servicios, sean personas naturales o jurídicas, así como actuar en tales calidades respecto de dicha clase de operaciones frente a otra especie de establecimientos de crédito legalmente autorizados para desarrollar actividades, sean nacionales o extranjeros, patrimonios autónomos constituidos ante entidades que legalmente contemplen dentro de sus actividades el desarrollo de estos negocios, las entidades cooperativas y demás formas asociativas del sector solidario, las fundaciones, las corporaciones, las cajas de compensación familiar y otros tipos asociativos privados o públicos que promuevan programas de desarrollo social. El Fondo Nacional de Garantías S.A. dentro del giro ordinario de sus negocios, está facultado para otorgar garantías sobre créditos y otras operaciones activas de esta naturaleza que se contraigan a favor de entidades que no posean la calidad de*

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

*intermedios financieros, por parte de personas naturales o jurídicas que obran como comercializadores o distribuidores de sus productos y bienes en el mercado.”*

El FNG tiene su domicilio principal en la Calle 26 A No. 13 – 97 Pisos 24,25 y 26 de la ciudad de Bogotá, D.C. y no cuenta con sucursales ni agencias.

El régimen contractual aplicable al FNG es el de derecho privado conforme lo establece el numeral 2º del artículo 243 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Adicionalmente, por su carácter de entidad financiera pública no le son aplicables las normas del Estatuto General de la Contratación Pública a excepción del cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

En virtud de lo dispuesto por los Decretos 404 y 405 del 21 de febrero de 2012, la planta de personal del FNG es de ciento nueve (109) funcionarios, así: Dos (2) Empleados Públicos y ciento siete (107) trabajadores oficiales, esto al corte del 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

**2. Declaración de cumplimiento con las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia y NIC 34**

Este informe financiero intermedio condensado se realiza de acuerdo con lo establecido en la NIC 34 y ha sido preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), estas se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015; en Colombia su aplicación fue establecida mediante la Ley 1314 de 2009 que incluye: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) compiladas en el Decreto 2420 de 2014, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, emitidos por el Gobierno Nacional salvo en lo referente al tratamiento de la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, el reconocimiento de deterioro de los bienes recibidos en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, para las cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera de acuerdo con lo establecido en la Ley 1739 de diciembre de 2014 y lo establecido en la Resolución 743 de 2013 y la Resolución 598 emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 de Información Financiera Intermedia. No incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales completos y deberán leerse en conjunto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**3. Cambios en políticas contables significativas**

Excepto por lo descrito a continuación, las políticas contables aplicadas a estos estados financieros intermedios son las mismas aplicadas por el FNG en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Se espera que los cambios en las políticas contables se reflejen en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

El FNG ha adoptado la NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes como se describe a continuación (ver literal a.) y NIIF 9 - Instrumentos financieros (ver literal b.) a partir del 1 de enero de 2018.

**a. NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

Por un lado, el FNG presenta ingresos por valoración y negociación del portafolio de inversiones y recuperaciones de cartera, temas exceptuados de la aplicación de NIIF.

Por otra parte, debido a que el FNG designó las garantías financieras al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9, no le es aplicable la NIIF 15; el párrafo 5(c) de la mencionada NIIF indica que una entidad aplicará la NIIF 15 a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

(...)

*(c) instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 27 Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos;*

(...)

Por lo anterior no se evidencia impacto en la aplicación de la NIIF 15 respecto a los ingresos por comisiones de garantías financieras.

**b. NIIF 9 – Instrumentos Financieros activos**

**Portafolio de inversiones y cartera de garantías**

Los instrumentos financieros activos que presenta el FNG son el portafolio de inversiones y la cartera de garantías.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

El Decreto 2267 de 2014 estableció que para la preparación de los estados financieros se aplicara el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto respecto para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo; adicionalmente indica que la Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, lo indicado anteriormente es confirmado mediante la Resolución 743 de diciembre de 2013, modificada por la Resolución 598 de 2014 y reemplazada por la Resolución 037 del 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior, no se presenta impacto alguno frente a la NIIF 9 de aplicación a partir del 1 de enero de 2018, respecto a los activos financieros de inversión y la cartera de créditos.

#### **Otras cuentas por cobrar**

Por otro lado, el FNG presenta otras cuentas por cobrar así:

##### Comisiones por cobrar

Esta cuenta registra la causación de los documentos equivalentes a facturas por concepto de comisiones de garantías emitidos a los intermediarios financieros; de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Garantías en su numeral 1.1.3.10. FACTURACIÓN Y PAGO DE COMISIONES “La mora en el pago de las comisiones producirá la cancelación de aquellas garantías respecto de las cuales se predique este hecho” lo cual es confirmado en el numeral 1.1.3.13. VIGENCIA DE LA GARANTÍA, al cancelarse las garantías se procede a la anulación de la comisión, por lo anterior no se genera deterioro de acuerdo con la NIIF 9.

##### Venta de bienes y servicios

Esta cuenta registra la cuenta por cobrar de la venta de un BRDP denominado Carbomar, esta cuenta presenta una provisión del 100% de su valor, lo anterior teniendo en cuenta el concepto del abogado que lleva el proceso y teniendo en cuenta que sobre el bien (que será puesto a disposición para remate) existe un riesgo muy alto de expropiación por efectos de la declaratoria de la extinción de dominio, pues se encuentra inmerso en una investigación de tipo penal que lo involucra. Así mismo, existe un embargo por concepto de obligaciones fiscales (predial) que se le adeuda al municipio de Tubará. Aunado a lo anterior, la Sección Tercera del Consejo de Estado dictó sentencia dentro del proceso contractual de Carbomar contra el FNG en donde se discutía la figura jurídica de la lesión enorme sobre la compraventa de estos lotes, resultando condenado el FNG. Con lo anterior no se evidencia impacto de aplicación de la NIIF 9.



**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Pagos por cuenta de clientes

Esta cuenta registra los gastos de honorarios y procesos judiciales pagados por el FNG y que son recobrados a los deudores de la cartera; debido a que estas cuentas por cobrar que se encuentran en cabeza del deudor, provienen del cobro de la cartera sobre la que el intermediario financiero realizó un proceso de cobro y que está exceptuada de la aplicación de NIIF y que se encuentra calificada en E, estos gastos también son calificados en E y provisionados por el 100% de su valor. Con lo anterior no se evidencia impacto de aplicación de la NIIF 9.

Diversas

El FNG suscribe contratos de mandato con diferentes entidades cuyo objeto es el subsidio de comisiones, es así como en esta cuenta se registran las cuentas por cobrar por este concepto a los mandatos y son canceladas en el momento en que el FNG realiza el traslado de los recursos desde el mandato al FNG; el traslado de estos recursos es realizado por el FNG máximo en el mes siguiente a su registro; es importante tener en cuenta que si el mandato no posee recursos no se emiten garantías sobre estas líneas específicas.

De igual manera se registran las comisiones de administración de recursos por cobrar a los mandatos, estas comisiones también son trasladadas por el FNG máximo en el mes siguiente a su registro.

En otras subcuentas de cuentas por cobrar diversas se causan cuentas por cobrar de menor cuantía como son las incapacidades por cobrar a las entidades promotoras de salud, las cuentas a descontar por nómina por concepto de seguros, servicios de emermedica, clases de inglés, pérdida de carnets, etc.; de acuerdo con el párrafo B5.5.35 del apéndice B de la NIIF 9 *“Una entidad puede utilizar soluciones prácticas para medir las pérdidas crediticias esperadas” (...)* *“especificar tasas de provisiones dependiendo del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora (por ejemplo, 1 por ciento si no está en mora, 2 por ciento si lo está por menos de 30 días, 3 por ciento si lo está por más de 30 días pero menos de 90 días, 20 por ciento si está en mora entre 90 y 180 días etc.)”*, es así como el FNG, teniendo en cuenta la materialidad de estas cuentas por cobrar y sus niveles de antigüedad utiliza la siguiente matriz:

<b>Días de mora</b>		<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Provisión</b>
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>			
0	30	A	Normal	0%
31	90	B	Aceptable	1%
91	180	C	Apreciable	20%
181	360	D	Significativo	50%
361		E	Incobrable	100%

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

El FNG hace la evaluación y determinación del deterioro de las cuentas por cobrar, de acuerdo con los criterios y periodicidades establecidos por la Junta Directiva, es así como de acuerdo con la antigüedad de la partida se establecerá la categoría según lo establecido en el cuadro y se provisionará según el porcentaje a aplicar.

Por todo lo anterior no se evidencia impacto de la NIIF 9.

**c. NIIF 9 – Instrumentos Financieros pasivos**

Por otro lado, el FNG presenta instrumentos financieros pasivos cuyo principal componente son las garantías financieras, en cumplimiento de los principios establecidos en el párrafo 4.2.2 (b), el FNG evalúa los contratos de garantías financieras al valor razonable con cambios en resultados, el FNG tiene una política documentada de Gestión de Riesgo de Garantías la cual se encuentra formalizada en el Manual del SARG reportando, periódicamente, los resultados de la gestión del riesgo a la Junta Directiva, al Comité de Riesgo de la Junta Directiva y alta dirección.

El principal riesgo presente en el otorgamiento de garantías es el que resulta del siniestro de los créditos garantizados. Sin embargo, el FNG cuenta con un conjunto de modelos calibrados que le permiten identificar, medir y monitorear el riesgo que representa colocar garantías y responder por sus siniestros valorando de esta manera el valor razonable de sus garantías.

El modelo de estimación de pérdidas y cálculo de reservas técnicas tiene como base una metodología de matrices de transición y su objetivo es modelar el comportamiento de una garantía calculando la probabilidad de que pase en un mes de un estado de morosidad a otro.

El diseño del modelo de reservas contempla la estimación de la pérdida por siniestros futuros desde el momento de la emisión de la garantía, con base en el comportamiento de la mora de los créditos, de acuerdo con criterios tales como plazo del crédito y altura de vida del crédito.

El FNG considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla los compromisos de pago ante el intermediario financiero, esto mediante la estimación de la probabilidad de incumplimiento a partir de las transiciones entre estados de mora.

El FNG, de manera mensual, mide la corrección de valor por pérdidas por el importe igual a los cambios en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de la garantía, y de igual manera es ajustado en los estados financieros en el resultado del periodo.

El FNG estima el valor razonable de las garantías por incrementos en el Riesgo Crediticio para sus diferentes grupos de pasivos, dependiendo de las características propias de cada línea de garantía (Multipropósito y asimilables, Microcrédito y asimilables, Leasing y asimilables, Cliente preferente, VIS, Institucional y Mandatos).



**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Con lo anterior, se ha establecido que la metodología aplicada por el FNG se adecúa a lo establecido por la NIIF 9 y el modelo de reservas se sigue adecuando a lo establecido en la NIIF 13 con la medición de valor razonable mediante la utilización de datos de entrada de nivel 3, no presentándose así impacto alguno de aplicación.

#### **4. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del FNG se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el FNG (pesos colombianos).

Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del FNG y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

#### **5. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de balance.

<b>Partida</b>	<b>Base de medición</b>
Inversiones negociables en títulos de deuda	Valor razonable con cambios en resultados.
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda.	Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
Inversiones de patrimonio	Valor razonable con cambios en ORI
Propiedad y Equipo (Terrenos y Edificios)	Costo revaluado
Reserva Técnica de Siniestralidad	Valor razonable con cambios en resultados
Provisión devolución de comisiones	Valor razonable con cambios en resultados
Pensiones de Jubilación	Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**a. Medición del valor razonable**

Se define como valor razonable el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, una medición razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo.
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El FNG requiere la medición de los valores razonables, para esto, de manera permanente se realizan las respectivas actualizaciones de las mediciones significativas del valor razonable.

El Departamento Financiero hace seguimiento a los valores razonables asociados a los instrumentos financieros, con base en las metodologías establecidas por el proveedor de precios.

Mientras que las garantías financieras son monitoreadas permanentemente por el Departamento de Riesgos, cualquier ajuste al modelo de reservas es reportado a la alta dirección.

A continuación se presenta un resumen de la clasificación, valoración y contabilización de los activos financieros de inversión que posee el FNG:

**Clasificación de las inversiones**

Clasificación	Liquidez	Características	Valoración	Contabilización
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Es todo valor, título o cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.  Este procedimiento se realiza diariamente.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Clasificación	Liquidez	Características	Valoración	Contabilización
Instrumentos de deuda a costo amortizado con cambios en resultados	Hasta su vencimiento	Corresponde a los valores, títulos o cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.  Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Clasificación	Liquidez	Características	Valoración	Contabilización
Instrumentos de deuda disponibles para la venta con cambios en ORI	Según necesidad de la entidad	Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento y que tienen opción de ser reclasificados a las otras dos opciones de clasificación, con base en el análisis de la inversión y necesidades del negocio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.  Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio (ORI).

Clasificación	Liquidez	Características	Valoración	Contabilización
Instrumentos de patrimonio con cambios en resultados y ORI	Según necesidad de la entidad	Son aquellos que otorgan al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.	Se deberán valorar por el siguiente procedimiento:  (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente  (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.  Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año.  (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período o el ORI.  En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

**Cartera de créditos por pago de siniestros**

El FNG clasifica como cartera de créditos aquellas garantías pagadas por el Fondo al intermediario dado el incumplimiento del crédito garantizado, sobre las cuales el FNG adquiere el derecho de cobro al deudor por efectos de la subrogación que opera por mandamiento de la ley.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

La Administración del FNG considera, para todos los efectos, que los saldos registrados como cartera de créditos corresponden a microcréditos y créditos comerciales, teniendo en cuenta para esta clasificación los montos del crédito avalado sin tener en cuenta el tipo de garantía:

- Microcrédito: es el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supera los ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Comercial: son todos los créditos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito independientemente de su monto.

El intermediario financiero, al realizar todos los procesos de cobranza sobre el crédito garantizado realiza el cobro del siniestro al FNG. Al momento del pago, el FNG registra como cartera de créditos los siniestros de las garantías otorgadas bajo la modalidad de “con recuperación”, asignando calificación de riesgo “E” riesgo de incobrabilidad y procede a constituir la provisión correspondiente por el 100% del valor pagado.

Cuando el intermediario financiero hace la reclamación al FNG de una garantía, este ya ha realizado los procesos de cobranza sobre el crédito.

### **Garantías Financieras**

Se consideran “Garantías financieras” aquellos contratos que requieren que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

En su reconocimiento inicial y medición posterior las garantías financieras se contabilizarán por su valor razonable con cambios en resultados reconociéndolas como provisión denominada reserva de siniestralidad.

La reserva de siniestralidad representa la provisión para cubrir los posibles siniestros de las garantías vigentes, la reserva se aumenta en la medida en que el FNG asume mayores responsabilidades por la expedición de garantías, guardando relación con la siniestralidad histórica, siendo como mínimo lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

Para el caso del FNG, el diseño del modelo de reservas contempla la estimación de la pérdida por siniestros futuros desde el momento de la emisión de la garantía, con base en el comportamiento de la mora de los créditos, de acuerdo con criterios tales como plazo del crédito y altura de vida del crédito. El valor razonable de las garantías del FNG, conforme al diseño del modelo, proporciona

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

información relevante al reconocer los diferentes estados de migración de los créditos como un grupo (productos) o sus segmentos (plazos, alturas de vida).

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza a partir de información histórica tomada desde enero de 2006 sobre la evolución y las condiciones de originación de las garantías emitidas por el FNG.

La información sobre la evolución de las garantías comprende los cambios mensuales en mora, saldo y altura de vida de los créditos garantizados, mientras la información de originación contempla el valor inicialmente garantizado, el porcentaje de cobertura de la garantía, el plazo y el producto de garantía al que corresponde.

El modelo de estimación de las pérdidas esperadas se fundamenta en una recursión sobre probabilidades de transición entre estados de mora y estados absorbentes (siniestro o extinción). Se modela el proceso estocástico de cambio entre estados de mora y/o extinción o siniestro mediante cadenas de Markov y se estiman probabilidades de transición con un algoritmo de cohorte.

En el modelamiento se estiman múltiples matrices de transición que consideran las diferentes combinaciones posibles entre plazo y altura de vida de los créditos. El insumo fundamental para la construcción de las matrices es el conteo agrupado de las garantías que han hecho transición entre un estado de mora y otro considerando su plazo, altura de vida y la línea de producto de garantía.

La metodología de estimación de pérdidas esperadas arroja como resultado factores de pérdida, estos se asignan a cada una de las garantías vigentes en consideración de la línea de producto, la altura de vida, el plazo y la altura de mora en que se encuentren los créditos garantizados.

Una vez obtenidos los factores de pérdida estos se aplican a la totalidad de garantías vigentes y al multiplicarse por los valores inicialmente garantizados de las mismas, se obtiene el valor estimado de la pérdida. La relación reservas sobre saldo calculada para cada mes se promedia con la misma relación calculada en los dos meses anteriores, y es esta razón promedio la que al multiplicarse por el saldo de las garantías vigentes de cada mes determina el valor final a reservar. Este último paso se realiza con el fin de estabilizar la constitución o liberación mensual de reservas.

En concordancia con las NIIF, el SARG - Sistema de Administración de Riesgo de Garantías, se asimila a los criterios de nivel 3 para la estimación del valor razonable (NIIF 13-Valor Razonable), por lo anterior las garantías financieras son registradas de la siguiente manera bajo el modelo del valor razonable:

- Reconocimiento inicial y posterior: al valor razonable (por el valor de la provisión que arroje el modelo de reservas aprobado por la Junta Directiva) con cambio en resultados.
- Ingresos de comisiones: se reconocen en el estado de resultados al momento de la emisión de la garantía.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

- Provisión para devoluciones: Se reconocerá una provisión para reconocer el valor de las devoluciones de comisiones pactadas contractualmente en el Reglamento de Garantías. En NIIF se recalculará la provisión de acuerdo con la tasa de devoluciones, afectando el resultado del ejercicio.

**b. Jerarquía del valor razonable**

Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración así:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el FNG puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

En el semestre comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 no se presentaron transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable.

**6. Uso de juicios y estimados contables con efecto significativo en los estados financieros**

En la preparación de estos estados financieros, los juicios significativos de la administración en la aplicación de las políticas contables del FNG y las causas claves de incertidumbre de la información fueron las mismas que las aplicadas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

El FNG hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.



**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros son los siguientes:

**Estimación para procesos legales**

El FNG estima y registra una provisión para procesos legales con el fin de cubrir las posibles pérdidas, lo anterior con base en los informes y conceptos emitidos por los abogados externos asignados por el FNG. Dada la naturaleza de los procesos, no será posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual, las diferencias entre el monto real de los desembolsos efectivamente realizados y los montos estimados y provisionados inicialmente, serán reconocidos en el período en el que son identificados.

**Beneficios a empleados**

Para la medición del pasivo pensional el FNG utiliza el informe emitido por un actuario contratado para tal fin.

**Reserva de siniestralidad**

La reserva de siniestralidad representa la provisión para cubrir los posibles siniestros de las garantías vigentes; la reserva se aumenta en la medida en que el FNG asume mayores responsabilidades por la expedición de garantías, guardando relación con la siniestralidad histórica, siendo como mínimo lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

Para el caso del FNG, el diseño del modelo de reservas interno, no objetado por la Superintendencia Financiera de Colombia, contempla la estimación de la pérdida por siniestros futuros desde el momento de la emisión de la garantía.

**Provisión devolución de comisiones**

Se estima y registra una provisión para reconocer el valor de las devoluciones de comisiones pactadas contractualmente con los intermediarios financieros.

**Deterioro de activos fijos**

Al cierre del periodo el FNG hace un análisis de sus activos fijos determinando así la existencia de indicios de deterioro; para realizar este análisis el FNG se basa en el informe emitido por un evaluador externo contratado para tal fin.

**Impuesto a las ganancias diferido**

El FNG evalúa la realización de las diferencias temporarias, que son aquellas diferencias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado, para esto el FNG compara las bases fiscales de los activos y pasivos con las bases contables bajo NIIF de los activos y pasivos y con base en el análisis de diferencias se calcula el impuesto diferido.

**7. Activos financieros de inversión**

El siguiente es el detalle de los activos financieros de inversión al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

<b>30 de junio de 2018</b>	<b>Portafolio</b>	<b>VALOR RAZONABLE</b>	
		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	\$ 431.757.658	29.255.580	402.502.078
Instrumentos de deuda a costo amortizado con cambios en resultados	222.948.615	141.866.427	89.263.037
Instrumentos de deuda disponibles para la venta con cambios en ORI	57.017.897	14.795.730	42.222.167
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI	1.210	0	1.210
Instrumentos de patrimonio a a variación patrimonial con cambios en el ORI	115	0	115
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados	43.004.001	0	43.004.001
	<b>\$ 754.729.496</b>	<b>\$ 185.917.737</b>	<b>\$ 576.992.608</b>

<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>Portafolio</b>	<b>VALOR RAZONABLE</b>	
		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en resultados	\$ 454.652.380	26.668.649	427.983.731
Instrumentos de deuda al costo amortizado con cambios en resultados	235.329.725	140.081.800	105.184.470
Instrumentos de deuda disponibles para la venta con cambios en el ORI	58.407.585	14.629.060	43.778.525
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI	884	0	884
Instrumentos de patrimonio a variación patrimonial con cambios en el ORI	106	0	106
Instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados	41.967.326	0	41.967.326
<b>Totales</b>	<b>\$ 790.358.006</b>	<b>181.379.509</b>	<b>618.915.042</b>

El FNG calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente (INFOVALMER Proveedor de Precios para la Valoración S.A.). Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

El portafolio de inversiones a 30 de junio de 2018 presenta una disminución frente al portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2017 debido al proceso de desacumulación de reservas (las cuales se encuentran respaldadas en el portafolio) con el fin de atender el pago de siniestros de garantías.

Al 30 de junio de 2018, y 31 de diciembre de 2017 las inversiones no presentan ninguna restricción.

**8. Cartera de créditos por pagos de siniestros**

A 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el siguiente cuadro es el detalle de la cartera por pago de siniestros.

	<b>30-jun-18</b>	<b>31-dic-17</b>
Cartera comercial	\$ 236.473.255	204.634.237
Cartera de microcréditos	20.783.267	17.352.581
	<b>\$ 257.256.522</b>	<b>221.986.818</b>
Deterioro cartera comercial	\$ (236.473.255)	(204.634.237)
Deterioro de microcréditos	(20.783.267)	(17.352.581)
	<b>\$ (257.256.522)</b>	<b>(221.986.818)</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Mediante la Resolución 743 de diciembre de 2013, modificada por la Resolución 598 de 2014 y reemplazada por la Resolución 037 del 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el FNG quedó exceptuado de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, por lo anterior, se seguirán aplicando los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El FNG clasifica como cartera de créditos el valor de las garantías pagadas por el Fondo al intermediario dado el incumplimiento del crédito garantizado, sobre las cuales el FNG adquiere el derecho de cobro al deudor por efectos de la subrogación que opera por mandamiento de la ley.

La desaceleración de la economía Colombiana impactada principalmente por el final del auge petrolero y minero, el dólar, el aumento del impuesto a las ventas a partir de la reforma tributaria entre otras, ha impactado directamente la capacidad de pago de los usuarios de las garantías del FNG lo cual se refleja en el aumento de los siniestros durante el primer semestre del año 2018 lo que representa un aumento en la cartera de garantías.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**Ventas de cartera**

En ejecución del Contrato Interadministrativo de Compraventa de Cartera suscrito el 23 de diciembre de 2015 entre el FNG y CISA, la recuperación de cartera del FNG se adelanta con base en el Modelo de Actuación de Recuperación de Cartera, en donde alrededor del 50% de la cartera se gestiona por dos años por medio de los Fondos Regionales de Garantías, y hasta el 31 de mayo de 2018 el otro 50% de la cartera (garantías pagadas en Bogotá, Santander, Norte de Santander y otros municipios donde no se adelanta gestión judicial) se vendía a Central de Inversiones S.A. – CISA el día del pago de la garantía (cartera denominada día cero).

El 21 de mayo de 2018, el FNG celebró Otrosí No. 1 al mencionado Contrato Interadministrativo de Compraventa de Cartera en el cual, entre otros ajustes, se modificó el precio fijo de compra por un precio variable compuesto por dieciséis (16) grupos de cartera de acuerdo con las características de cada una de las obligaciones vendidas, estableciéndose para algunos de esos grupos, un precio de compra igual para las obligaciones que se venden el día del pago de la garantía que para las obligaciones que se venden luego de veinticuatro (24) meses de gestión por parte del FNG.

Por lo anterior, el FNG con la finalidad de aumentar el recaudo por recuperación de cartera en aquellos grupos en los cuales CISA ofrece el mismo precio de compra para la cartera día cero y la cartera mes veinticuatro, decidió, previo a vender las obligaciones día cero, adelantar una gestión de recuperación de cartera en condiciones especiales a las que contempla su Modelo de Actuación de Recuperación de Cartera.

**9. Cuentas por cobrar, neto.**

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el saldo de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<b>30-jun-18</b>	<b>31-dic-17</b>
Intereses	\$ 3.202	1.037
Comisiones	13.939.595	14.268.716
Venta de bienes Carbomar (1)	557.522	557.522
Deterioro (1)	(557.522)	(557.522)
Venta de cartera CISA (2)	23.033.577	27.007.962
Anticipos a contratos y proveedores	17.737	71.269
Honorarios y gastos procesos judiciales (3)	504.728	419.119
Deterioro (3)	(504.728)	(419.119)
Diversas	80.874	134.663
Deterioro otras cuentas por cobrar	(3.608)	(172)
	<u>\$ 37.071.377</u>	<u>41.483.475</u>

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Las cuentas por cobrar se encuentran registradas por el valor de la transacción y no incluyen financiación alguna a excepción de la cuenta de venta de bienes que corresponde a la financiación de las ventas de cartera y de bienes recibidos en dación en pago realizado a CISA.

- (1) Mediante el proceso ejecutivo hipotecario que promovió el FNG contra las sociedades Comercializadora Carbomar y Cía. Ltda. e Inversiones Rodríguez Fuentes Ltda., se demandó el pago de una obligación con el producto del inmueble gravado con hipoteca ubicado en el municipio de Tubará – Atlántico. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante Auto del 29 de agosto de 2012 admitió la demanda y libró mandamiento de pago a favor del FNG. El 5 de septiembre de 2013 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dictó sentencia, ordenando seguir con la ejecución.

El FNG tiene un deterioro de esta cuenta por el 100% de su valor en razón a que si bien dentro del proceso ya se dictó sentencia ejecutoriada (en firme) y la actuación se encuentra en trámite de remate de los tres (3) lotes ubicados en Tubará, se debe atender la opinión de la abogada que representa los intereses del FNG en dicho proceso, según la cual, la calificación de la contingencia es probable, lo anterior teniendo en cuenta que sobre los bienes que serán puestos a disposición para remate existe un riesgo muy alto de expropiación por efectos de la declaratoria de la extinción de dominio sobre estos bienes. Así mismo, existe un embargo por concepto de obligaciones fiscales (predial) que se le adeuda al municipio de Tubará.

- (2) En esta cuenta se registra el valor derivado de las enajenaciones de cartera efectuadas a CISA – Central de Inversiones. Para el cálculo del costo amortizado se aplica la tasa de oportunidad del FNG de la fecha de la transacción que para el caso es la tasa de rendimiento del portafolio.
- (3) Los gastos en los que incurre el FNG en el cobro de la cartera son contabilizados como una cuenta por cobrar al deudor, gastos que, guardando relación con la irrecuperabilidad de la cartera que los origina, son deteriorados al 100% entre tanto se logre su recuperación o se proceda a su castigo.

**10. Propiedades y equipo, neto.**

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 las propiedades y equipo presentan los siguientes saldos:

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<b>30-jun-18</b>	<b>31-dic-17</b>
Terrenos	\$ 1.788.295	1.788.295
Edificios	10.001.953	10.001.953
Vehículos	98.500	98.500
Equipo de oficina	601.721	568.772
Equipo informático	1.800.260	1.800.260
Equipo de redes y comunicación	108.764	108.764
Revaluación	284.057	332.907
Depreciación	(1.286.151)	(1.049.729)
	<b>\$ 13.397.398</b>	<b>13.649.722</b>

**11. Otros Activos – Otros**

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 los otros activos - otros se componen de:

	<b>30-jun-18</b>	<b>31-dic-17</b>
Activos intangibles	\$ 13.821	30.881
Gastos pagados por anticipado	235.150	250.489
	<b>\$ 248.971</b>	<b>\$281.370</b>

Los activos intangibles corresponden principalmente a licencias de software y los gastos pagados por anticipado corresponden a primas de seguro, estas presentan una disminución debido al valor amortizado desde enero a junio de 2018.

**12. Pasivos financieros de inversión**

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el FNG registra pasivos financieros de inversión por un valor de \$57.786.050 y \$40.400.257 respectivamente, las cuales corresponden a operaciones simultaneas que se detallan a continuación, estas operaciones se clasifican en nivel de jerarquía 1 ya que su valoración se realiza de acuerdo con los valores suministrados por Infovalmer.



**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

<b>Contraparte</b>	<b>Fecha Inicial</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Valor 30-jun-2018</b>
Credicorp Capital	19/06/2018	19/07/2018	\$ 14.343.265
Banco Davivienda S.A	25/06/2018	3/07/2018	2.698.691
Banco Davivienda S.A	26/06/2018	10/07/2018	2.067.236
Bancolombia S.A	26/06/2018	10/07/2018	9.094.149
Bancolombia S.A	26/06/2018	10/07/2018	3.370.009
Bancolombia S.A	27/06/2018	11/07/2018	5.133.258
Bancolombia S.A	27/06/2018	11/07/2018	4.491.052
Bancolombia S.A	27/06/2018	11/07/2018	6.064.831
Servitrust S.A	27/06/2018	3/07/2018	10.523.559
			<b>\$ 57.786.050</b>

<b>Contraparte</b>	<b>Fecha Inicial</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Valor al 31-dic-2017</b>
T375- Banco Davivienda S.A	28/12/2017	2/01/2018	\$ 7.660.763
T375- Banco Davivienda S.A	28/12/2017	2/01/2018	4.998.211
T375- Banco Davivienda S.A	28/12/2017	2/01/2018	5.922.455
T375- Banco Davivienda S.A	28/12/2017	2/01/2018	2.182.976
T375- Banco Davivienda S.A	28/12/2017	2/01/2018	3.274.465
T375- Banco Davivienda S.A	28/12/2017	2/01/2018	3.282.614
T375- Banco Davivienda S.A	28/12/2017	2/01/2018	8.877.905
T375- Banco Davivienda S.A	28/12/2017	2/01/2018	2.017.831
T375- Banco Agrario S.A	28/12/2017	2/01/2018	2.183.037
<b>Total</b>			<b>\$ 40.400.257</b>

Estas operaciones simultáneas pasivas no presentan restricción alguna.

**13. Garantías Financieras – Reservas de siniestralidad**

A continuación se presenta el detalle de la provisión para reservas de siniestralidad al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<b>30-jun-18</b>	<b>31-dic-17</b>
Siniestralidad multipropósito y asimiladas	\$ 454.411.669	464.777.621
Siniestralidad microcrédito y asimiladas	56.373.063	58.231.734
Siniestralidad leasing y asimiladas	27.257.429	27.799.444
Siniestralidad institucional	2.136.664	1.884.690
Siniestralidad VIS FNG	753.391	1.266.310
Siniestralidad VIS 10%	3.539.566	3.456.900
Siniestralidad San Andrés sostenible	802	118
Siniestralidad preferente (1)	35.311.352	16.916.595
<b>Total</b>	<b>\$ 579.783.936</b>	<b>574.333.412</b>

(1) En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y el 30 de junio de 2018 se registró un incremento del 108,74% en el valor de las reservas para los productos de la línea Preferente. El incremento se fundamenta en dos elementos, en primer lugar el crecimiento en el saldo del producto, que pasó de \$1.085.996.533 a \$1.250.019.516 en el primer semestre (incremento del 15,10%) y en segundo lugar el deterioro en el riesgo de las garantías emitidas, evidencia de esto es el incremento en el saldo en mora mayor a 30 días que pasó de \$32.463.581 a \$44.595.852 en los primeros seis meses del año y asimismo el incremento en la siniestralidad, los pagos semestrales pasaron de \$7.765.380 en el segundo semestre de 2017 a \$15.220.224 en el primer semestre de 2018 (variación del 96%).

Al respecto se han tomado medidas como aumentar la tarifa del producto del 1,6% anual anticipado al 1,8% a partir de enero de 2018 y cambios en las políticas de selección de clientes preferentes a partir de junio de 2018.

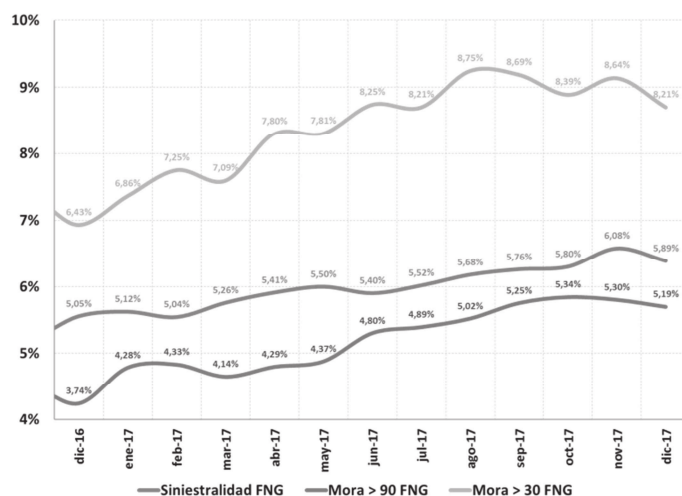
La siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos de apertura y los saldos de cierre para las valuaciones del valor razonable del Nivel 3 de las garantías financieras.

<b>Saldo al 31 de diciembre 2016</b>	<b>\$ 525.382.056</b>
Cargos	49.157.000
Liberaciones	(1.221.975)
<b>Saldo al 30 de junio de 2017</b>	<b>\$ 573.317.081</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>\$ 574.333.412</b>
Cargos	18.730.081
Liberaciones	(13.279.557)
<b>Saldo al 30 de junio de 2018</b>	<b>\$ 579.783.936</b>

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Las reservas de siniestralidad por línea de garantías se registraron de acuerdo con los resultados arrojados por los modelos internos del FNG. Los modelos internos cubren las reservas mínimas calculadas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

El aumento de las reservas de siniestralidad en el año 2018, obedece a que se viene presentando un aumento en el saldo garantizado, lo que conlleva a un aumento en la exposición, aumentando así las pérdidas esperadas por el deterioro en la morosidad. Este aumento incluso se evidencia desde el año 2017 presentándose un aumento de \$47.935.025 en el primer semestre de ese año.



La siniestralidad, como es natural, muestra los efectos rezagados de los incrementos en la morosidad, en este sentido la siniestralidad al final de 2017 refleja los incrementos en la morosidad registrados en el 2016 y principios de 2017, considerando la tendencia de la morosidad se esperaba un incremento en los pagos por siniestros durante el 2018.

#### 14. Otras provisiones

El siguiente es el detalle de otras provisiones al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

		<b>30-Jun-18</b>	<b>31-Dic-17</b>
Contribuciones y afiliaciones (1)	\$	348.000	0
Demandas por incumplimiento de contratos (2)		893.537	875.301
Diversas (3)		733.609	1.488.138
	\$	1.975.146	2.363.439

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**(1) Contribuciones y afiliaciones**

La variación corresponde a una provisión estimada para el pago de la cuota de fiscalización y auditaje para el año 2018, la cual se cancela a la Contraloría General de la Republica.

**(2) Demandas por incumplimiento de contratos**

Corresponde a la contingencia causada reconociendo un posible fallo en contra del FNG sobre el proceso de Carbomar. Esta contingencia se encuentra registrada en la cuenta pasiva de demandas por incumplimiento de contratos.

**(3) Diversas**

La variación de esta cuenta corresponde principalmente a que en el primer semestre del año 2018 se realizó el pago de la cesantía comercial a cada uno de los fondos regionales de garantías, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los contratos de agencia comercial suscritos con los fondos regionales de garantías, el artículo 1324 del Código de Comercio establece que el agente tiene derecho en todos los casos de terminación del contrato a una retribución, incluso si esta se debe por justa causa imputable al agente. Esta retribución consiste en el pago de una suma equivalente a la doceava parte del promedio de la comisión, regalía o utilidad recibida en los tres últimos años, por cada uno de vigencia del contrato, o al promedio de todo lo recibido si el tiempo del contrato fuere menor. Con lo anterior, el FNG pacto el pago de esta cesantía comercial de manera anticipada, es así como de manera mensual el FNG provisiona el valor de la cesantía comercial.

**15. Patrimonio – Capital suscrito y pagado**

Las acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación del Fondo tienen un valor nominal de 5.000 pesos cada una y se encuentran representadas de la siguiente manera:

	<u>30-jun-18</u>	<u>31-Dic-17</u>
Acciones suscritas y Pagadas	78.003.428	78.003.428
Capital suscrito y pagado	\$ 390.017.140	390.017.140

Mediante el Artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 - Reforma Tributaria, se derogó el Decreto 2336 de 1995 el cual establecía la constitución de una reserva sobre las utilidades no realizadas de inversiones de portafolio, por lo anterior, la Asamblea General de Accionistas aprobó la liberación de

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

esta reserva para absorber parte de la pérdida del ejercicio de 2017. Al cierre del 30 de junio de 2018 se aprobó el CONPES número 3921 de 2018, el cual es el documento mediante el cual el Gobierno Nacional aprueba la distribución de utilidades del año 2017 de las entidades públicas, por lo cual se liberó la mencionada reserva en los estados financieros.

Pérdida del ejercicio antes de impuestos	\$	(1.478.841)
Provisión para el Impuesto a la Renta		(13.663.763)
<b><u>Pérdida del ejercicio neta</u></b>	<b>\$</b>	<b>(15.142.604)</b>
<b><u>Reservas regulatorias</u></b>		
Liberación reserva para protección de inversiones		(3.485.154)
<b>Total reservas</b>		<b>(3.485.154)</b>
<b>Resultados a disposición de la Asamblea</b>	<b>\$</b>	<b>(11.657.450)</b>

El Fondo no tiene emitidas acciones preferenciales.

El porcentaje de participación de los accionistas al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

ACCIONISTAS	% PARTICIPACIÓN
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	57,43
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	10,09
Banco de Comercio Exterior de Colombia	25,73
Findeter	6,75
Otros menores	0,00

#### 16. Otros ajustes al patrimonio

Al cierre del mes de junio de 2018, se procedió a reclasificar el ajuste del pasivo pensional al ORI por valor de \$73.160 y a registra, de igual manera al ORI, el impuesto de renta diferido de las partidas patrimoniales, esto por valor de \$1.547.354 para un total de \$1.620.514 al cierre.

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**17. Ingresos por comisiones, neto**

El ingreso por comisiones de garantías presenta una variación importante pasando de \$155.530.987 al cierre del 30 de junio de 2017 a \$204.188.392 al cierre del 30 de junio de 2018, esto se debe a que la tarifa general del IVA sobre las comisiones pasó del 16% al 19% en el mes de enero de 2017, por lo cual los intermediarios financieros registraron ante el FNG, en el mes de diciembre de 2016, la gran mayoría de los créditos desembolsados durante ese mes, con el propósito de que las respectivas comisiones les fueran facturadas por el FNG con un IVA del 16% y dentro de este mismo mes. En condiciones normales de operación, una porción significativa de los créditos desembolsados en la segunda quincena de diciembre de 2016 se hubieran registrado y facturado a comienzos de enero de 2017 reflejando dichos ingresos en ese mes. Si los intermediarios no hubieran hecho esto, habrían tenido que pagar un IVA del 19% en las facturas del FNG cuando solamente habían cobrado a sus deudores un 16%. Por lo anterior, el ingreso por comisiones de garantías durante el periodo del 1 enero al 30 de junio de 2017 fue menor que en el periodo del 1 enero al 30 de junio de 2018.

**18. Ingresos por inversiones y similares, neto**

El portafolio de inversiones a 30 de junio de 2018 presenta una disminución frente al portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2017 debido al proceso de desacumulación de reservas (las cuales se encuentran respaldadas en el portafolio) con el fin de atender el pago de siniestros de garantías. Lo anterior genera un impacto en la valoración del portafolio.

**19. Deterioro de cartera y pago de garantías sin recuperación**

La desaceleración de la economía Colombiana impactada principalmente por el final del auge petrolero y minero, el dólar, el aumento del impuesto a las ventas a partir de la reforma tributaria entre otras, ha impactado directamente la capacidad de pago de los usuarios de las garantías del FNG lo cual se refleja en el aumento de los siniestros durante el año 2018 y en el pago de garantía correspondientes a las líneas denominadas "Sin recuperación".

El gasto por deterioro de cartera presenta un valor de \$202.566.291 y \$115.913.136 al 30 de junio de 2018 y 2017, respectivamente, así como el trimestre del 01 abril al 30 de junio de 2018 presentó un aumento frente al trimestre 01 abril al 30 de junio de 2017, con valores de \$101.212.108 y \$67.837.035 respectivamente.

El gasto por pago de garantías sin recuperación presenta un valor de \$35.075.161 y \$32.036.641 al 30 de junio de 2018 y 2017, respectivamente, así como de \$16.976.414 y \$19.839.891 en los trimestres de 01 abril al 30 de junio de 2018 y 2017, respectivamente.



**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**20. Cambios**

La variación se presenta debido a que al cierre del 30 de junio de 2018 el saldo en la cuenta de Meryll Lynch era de USD 199 presentando un ajuste por diferencia en cambio de \$8.523, mientras que al cierre del 30 de junio de 2017 el saldo en la cuenta era de USD 3.143 presentando así un ajuste en la tasa de cambio de \$129.179. (Las cifras se presentan en miles de dólares). Con lo anterior también se evidencia una variación importante en los trimestres de 01 abril al 30 de junio de 2018 y 2017, con saldos por diferencia en cambio de \$30.006 y \$496.541, respectivamente.

**21. Impuesto a las Ganancias**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, el FNG está sujeto al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2018 es del 33% más una sobretasa 4% mientras que en el año 2017 la tarifa fue del 34% más una sobretasa del 6%. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros.

Al 30 de junio de 2018, dada la pérdida fiscal que se viene generando, el impuesto de renta corriente fue determinado por el sistema de renta presuntiva sobre una base de \$12.183.980 generando una provisión de gasto de impuesto de renta corriente de \$4.471.375 mientras que al 30 de junio de 2017 la renta líquida se determinó por el sistema de renta ordinaria sobre una base de \$12.001.894 generando una provisión de gasto de impuesto de renta corriente de \$4.752.758. .

A continuación se presenta el efecto en el estado de resultados del reconocimiento del impuesto diferido y del impuesto corriente:

		<b>01 Enero al 30 Junio 2018</b>	<b>01 Enero al 30 Junio 2017</b>	<b>01 Abril al 30 Junio 2018</b>	<b>01 Abril al 30 Junio 2017</b>
Impuesto diferido	\$	(2.504.510)	5.605.999	(1.981.188)	3.691.657
Impuesto corriente		4.471.375	4.752.758	2.225.338	1.437.075
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.966.865</b>	<b>10.358.757</b>	<b>244.150</b>	<b>5.128.732</b>

El Fondo presenta los siguientes saldos de Impuestos diferidos:

		<b>30-jun-18</b>	<b>31-dic-17</b>
Impuesto diferido activo	\$	289.315	331.790
Impuesto diferido pasivo		(6.892.652)	(7.892.285)
<b>Impuesto diferido (pasivo) neto</b>	<b>\$</b>	<b>(6.603.337)</b>	<b>(7.560.495)</b>

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Para dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo 61 A de la NIC 12 que establece que los impuestos diferidos que se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral, deberán reconocerse en otro resultado integral, durante el primer semestre de 2018 se realizó reclasificación del impuesto diferido registrado en resultados al ORI, para asociar el efecto del impuesto diferido no registrado en el ORI por valor de \$1.547.354 con naturaleza débito.

**22. Partes relacionadas**

El FNG podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

A continuación se presentan los movimientos al 30 de junio de 2018 comparativos con 30 de junio de 2017 para los ingresos y gastos y con el 31 de diciembre de 2017 para activos y pasivos:

	Asociadas	Personal clave de la gerencia (Funcionarios)	Personal clave de la gerencia (Miembros de Junta Directiva)	Accionistas	Total
<b>30/06/2018</b>					
Cuentas por pagar	\$ 1.236.676	0		0	1.236.676
Cuentas por cobrar	178.127	0	0	1.138	179.265
Servicios recibidos	\$ 0	0	66210	0	66.210
Remuneración al personal clave de la gerencia	0	246.089	0	0	246.089
Gastos	4.004.872	0	0	0	4.004.872
Ingresos	482.331	0	0	51.161	533.492

	Asociadas	Personal clave de la gerencia (Funcionarios)	Personal clave de la gerencia (Miembros de Junta Directiva)	Accionistas	Total
<b>31/12/2017</b>					
Cuentas por pagar	\$ 762.373	0	17.734	0	780.107
Cuentas por cobrar	71.299	0	0	1.107	72.406
<b>30/06/2018</b>					
Servicios recibidos	\$ 0	0	38.546	0	38.546
Remuneración al personal clave de la gerencia	0	226.543	0	0	226.543
Gastos	3.603.478	0	0	0	3.603.478
Ingresos	363.959	0	0	66.480	430.439

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**23. Hechos posteriores**

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte 30 de junio de 2018 y hasta la fecha del informe del revisor fiscal (hechos subsecuentes), que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas del Fondo Nacional de Garantías o que pongan en duda la continuidad del mismo.